



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción por modificación II del proyecto parque eólico “PE Arbequina” de 50 MW de la empresa Almalel Solar, SL. Expediente G-Z-2020/300.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Almalel Solar, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta, 50003 Zaragoza.
- Parque eólico: “PE Arbequina”.
- Ubicación: Belchite (Zaragoza) y Vinaceite (Teruel).
- Potencia parque: 50 MW.
- Número aerogeneradores: 9.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: líneas subterráneas a 30 kV con cuatro circuitos, hasta subestación “Arbequina” (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: línea eléctrica aérea a 220 kV de SET “Arbequina” a SET “Almazara”; SET “Almazara”; línea eléctrica aérea a 220 kV de SET “Almazara” a SET “Cartujos 220 kV” de Red eléctrica de España, compartiendo algunos tramos y apoyos con la LAST “SET Canteras - SET Montetorrero” y LAST “STEV - Montetorrero”. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 -edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: “Información pública modificación AAPyC PE Arbequina”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 12 de febrero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.